
ASIGNACIONES FAMILIARES EN ARGENTINA

INFORME CIUDADANO

Análisis de las asignaciones familiares por hijo/a
en Argentina (2008-2022)



CONSTRUIMOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ASIGNACIONES FAMILIARES EN ARGENTINA

INFORME CIUDADANO

En Argentina, la realidad de los hogares donde habitan niños, niñas y adolescentes de hasta 17 años (NNyA) es crítica. Según datos del INDEC para el primer semestre de 2023, más de la mitad de los NNyA viven en condiciones de pobreza o de indigencia. En números, mientras que 1 de cada 10 NNyA habitan hogares indigentes, 5 de cada 10 viven en hogares pobres.

En este escenario, la cobertura y el grado de inversión presupuestaria de las políticas sociales no pueden quedar por fuera del debate público. Hablamos de los mecanismos y acciones específicas que definen si una buena parte de la población logra o no satisfacer necesidades básicas que, en definitiva, expresan el pleno ejercicio de derechos humanos fundamentales.

En el universo de políticas públicas dirigidas a la NNyA, se destacan las asignaciones familiares (AAFF) por hijo/a. Estos programas consisten en prestaciones monetarias que el Estado Nacional otorga a los hogares para complementar sus ingresos. Tienen como objetivos principales cubrir aquellas necesidades originadas por insuficiencia de recursos monetarios y servir como refuerzo de ingresos en hogares con NNyA.

En este nuevo informe ciudadano elaborado por Fundación Éforo, **nos proponemos analizar las asignaciones familiares por hijo/a**

vigentes en Argentina. Vamos a indagar en el desempeño que estas políticas sociales muestran en los últimos 15 años, así como también en el grado de cobertura, su participación presupuestaria y si realmente complementan los ingresos de los hogares con NNyA más vulnerables.

La versión completa de esta investigación está disponible en el [informe técnico](#) correspondiente.

IDEAS FUERZA PARA LEER EN MENOS DE UN MINUTO:

→ Al mes de abril de 2023¹, se abonaron 9.122.915 asignaciones por hijo/a, lo que a nivel nacional representa el 66% de los NNyA de Argentina.

→ El 40% está destinado a NNyA cuyos padres o madres son personas desocupadas, trabajadores no registrados (sin aportes) y trabajadores inscriptos en programa MTEySS², mientras que un 37,4% corresponde a NNyA hijos/as de trabajadores en relación de dependencia.

→ En 15 años las asignaciones familiares por hijo/a se triplicaron y sumaron aproximadamente 6,8 millones de beneficiarios.

1. Último dato disponible al momento de elaboración y publicación de este documento.

2. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

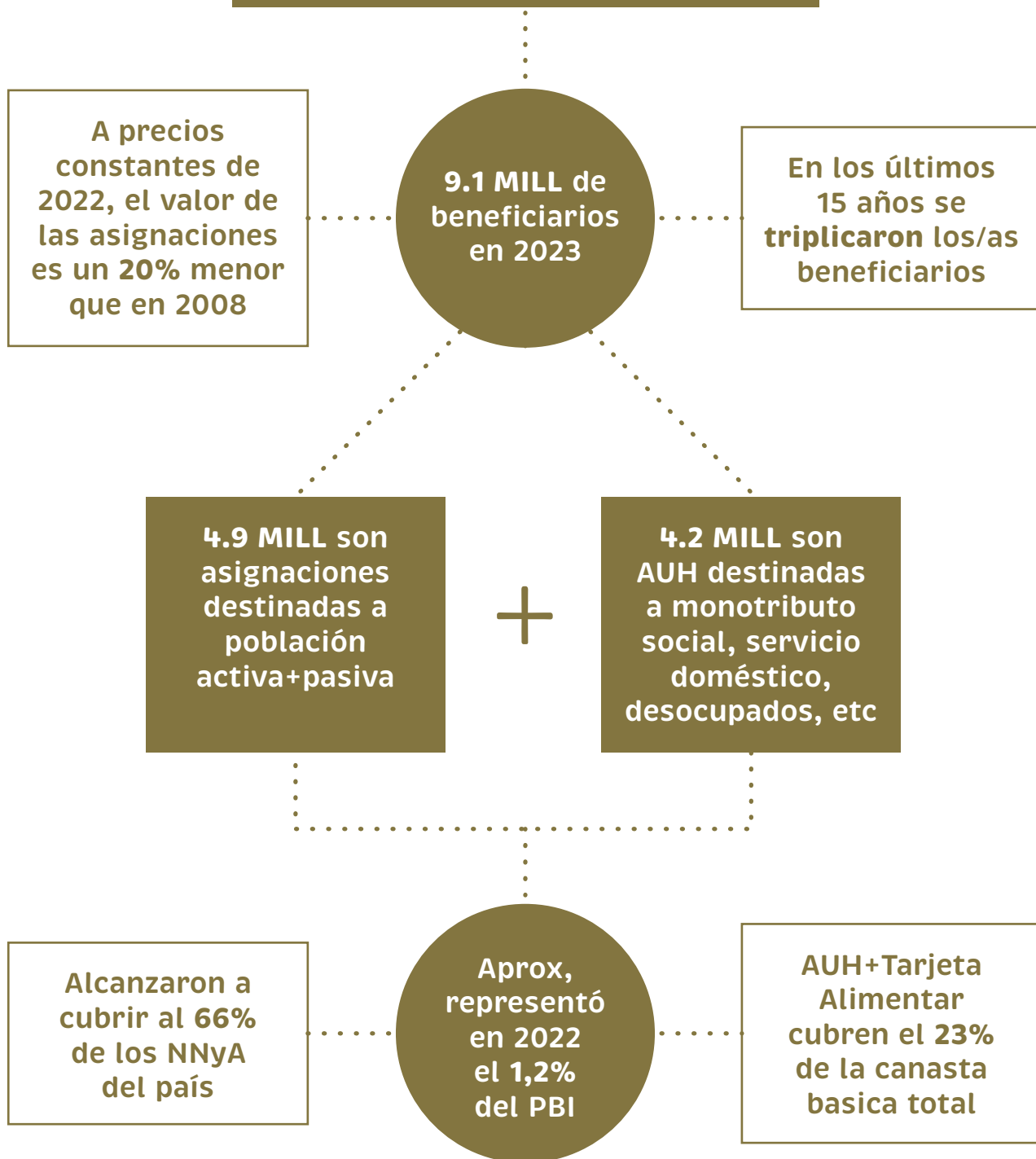
→ La inversión pública destinada a asignaciones familiares por hijo/a ha crecido entre los años 2008 y 2022, pasando de representar del 0,4% al 1,2% del PBI.

→ A precios constantes de 2022, el valor real de la asignación familiar por hijo/a es un 20% menor que en 2008.

→ Aún considerando diferentes composiciones de hogar, el monto del beneficio de las asignaciones familiares por hijo/a no logra cubrir en ningún caso el valor de la Canasta Básica Total (CBT).

→ En el caso de los hogares monoparentales, el monto de la AUH³ alcanzó para cubrir en promedio el 13% de la CBT y en los hogares biparentales esta cifra se reduce aún más: alcanzó para cubrir el 10%.

ASIGNACIONES FAMILIARES POR HIJO/A EN ARGENTINA



Fuente: Elaboración propia en base a datos publicados por ANSES, Contaduría General de la Nación, Ministerio de Economía, Presupuesto Abierta e INDEC.

¿Cuáles son las asignaciones familiares por hijo/afj vigentes en Argentina?

El **Régimen de Asignaciones Familiares**⁴ por hijo/a es gestionado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Este sistema se encuentra integrado por dos subsistemas:

→ **Subsistema contributivo:** la Asignación por Hijo/a se otorga a los hogares con hijos/as menores de 18 años de trabajadores en relación de dependencia y trabajadores autónomos inscriptos en el régimen del Monotributo (AAFF por hijo/a a “activos”). Es financiada mediante los aportes y contribuciones de los trabajadores.

→ **Subsistema no contributivo:**

- > Es para NNyA a cargo de personas beneficiarias del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y de pensiones no contributivas (PNC) por invalidez. Esta asignación se financia con los recursos del régimen previsional (AAFF por hijo/a a “pasivos”).
- > Para hogares en situación de vulnerabilidad están orientadas las Asignaciones Universales para la Protección Social, que incluyen: la Asignación Universal por Hijo/a (AUH) y la Asignación Universal por Embarazo (AUE). Ambas asignaciones son financiadas con recursos tributarios afectados a la ANSES.

4. El principal régimen de asignaciones para NNyA se basa en la Ley 24.714, sus modificatorios y derivados.

¿Cómo se calcula el monto de las prestaciones?

→ Tanto para la AAFP por hijo/a a activos como para pasivos, el monto se actualiza cada tres meses por la Ley de Movilidad, en función de la zona de residencia y del ingreso del grupo familiar (IGF). Es decir, la política es diseñada desde una perspectiva de hogar: **el monto de la asignación depende del total de ingresos que perciben en conjunto los miembros de una familia.**

→ Si bien el monto es determinado por el nivel de ingresos de todos los miembros de un hogar, **lo percibe uno solo de los progenitores.** De este modo, por ejemplo, una persona que queda desocupada, y por ende es potencial perceptora de la AUH, no puede recibir esta prestación si su esposo/a se encuentra en relación de dependencia.

→ **El importe de la AUH y AUE es establecido por el Poder Ejecutivo y también se ajusta por la Ley de Movilidad.** El 80% se cobra de forma mensual y el 20% se percibe acumulado al finalizar el año contra la presentación de la libreta nacional de seguridad social (es decir, se cobra una vez demostrado el cumplimiento de las condiciones a las que está sujeta la asignación).

Universo de beneficiarios/as de las asignaciones familiares por hijo/a

→ **Al mes de abril de 2023⁵, se abonaron 9.122.915 asignaciones**, que a nivel nacional representa el 66% de los NNyA de Argentina.

→ **Las AAFF por hijo/a e hijo/a (activas + pasivas) representaron el 53,7%. Las AUH junto a la AUE conformaron el 46,3% restante.**

→ **Del total de asignaciones familiares por hijo/a, el 40% está destinado a NNyA hijos/as de personas desocupadas, trabajadores no registrados (sin aportes) y trabajadores inscritos en el programa MTEySS.** Un 37% corresponde a NNyA hijos/as de trabajadores en relación de dependencia, y el 23% restante se destina a NNyA con padres/madres monotributistas y monotributistas sociales, perceptores de una jubilación y/o pensión, perceptores de pensiones no contributivas, seguro de desempleo y pertenecientes al régimen de servicio doméstico.

→ **Las asignaciones familiares por hijo/as alcanzan una cobertura del 66% del total de NNyA en Argentina, quedando un 34% restante (3,6 millones) que no reciben una asignación familiar por hijo/a por parte del Estado Nacional.** Este último, constituye un universo variado de personas: desde NNyA pertenecientes a hogares de mayores ingresos hasta hogares en situación de vulnerabilidad social que no están siendo alcanzados por la política pública. La pronta identificación de este último grupo de NNyA resulta crucial a fin de garantizar la igualdad.

5. Último dato disponible al momento de elaboración y publicación de este documento.

¿Cómo evolucionaron las asignaciones familiares por hijo/a en los últimos 15 años?

Un análisis histórico del desenvolvimiento de las asignaciones familiares por hijo/a nos permitirá observar los cambios en las dinámicas más propias del mercado del trabajo en particular y también de la sociedad en general.

- > Desde 2008 creció ininterrumpidamente el número de beneficiarios de las asignaciones por hijo/a. **Pasó de 2,3 millones en 2008 de beneficiarios a 8,7 millones en 2022.**
- > **En 15 años, las asignaciones familiares se triplicaron** y se sumaron aproximadamente 6,8 millones de beneficiarios.
- > **El salto interanual más importante se produjo entre los años 2008 y 2009**, lo que representó un incremento en el número de beneficiarios de 180%. **Años en los que se creó y extendió la AUH.**

Desde el lado del valor de la prestación social podemos afirmar que⁶:

- > **Entre 2009 y 2023 el poder de compra real de la AUH (coincidente con el monto de la AAFF para el tramo de hogares de menores ingresos) se redujo en un 20%**, lo que ocurre a la par del aumento en los índices de pobreza/ indigencia.

6. Debido a que los montos de gasto no resultan comparables entre los años a causa de la inflación, se expresaron todos los valores a precios constantes del año 2022

- > **Es a partir de 2017 que comienza el descenso más significativo del poder adquisitivo de las asignaciones familiares por hijo/a.**
- > Previo a la actualización de los topes de ingreso familiar (que determinan el cobro de asignaciones por hijo/a contributivas), **la cantidad de NNyA beneficiarios desciende debido a que gran cantidad de trabajadores, producto de la actualización de sus salarios nominales, superan el monto máximo de ingreso familiar**, quedando excluidos de la percepción hasta tanto no se no actualicen nuevamente los topes de ingresos que define el Poder Ejecutivo.
- > **Después de cada aumento o actualización de los montos, comienza una fase de caída del poder de compra de la asignación**, lo que conlleva a una imposibilidad tanto de mejorar como de mantener el valor real del beneficio.

¿Y a nivel presupuestario cómo varió en los últimos 15 años la participación de las asignaciones familiares por hijo/a?

→ **La inversión pública destinada a asignaciones familiares por hijo/a creció entre los años 2008 y 2022**, pasando de representar del 0,4% al 1,2% del PBI.

→ **Este aumento se explica por la ampliación del universo de beneficiarios** dado que el poder adquisitivo de las prestaciones decrece significativamente en los últimos cinco años.

→ **En 2017 se alcanzó el punto máximo de inversión estatal en esta política, para luego disminuir gradualmente.**

→ **Recién en 2020, a raíz de la crisis sanitaria, aumenta nuevamente y de manera significativa la inversión pública en las asignaciones familiares por hijo/a, año en el que alcanzó su máximo histórico de 1,4% del PBI.**

→ En términos porcentuales, y exceptuando el 2020, **durante los años 2019, 2021 y 2022 se mantuvo el nivel de inversión pública en torno al 1,2% del PBI.**

→ De esta manera, **en 2022 la inversión estatal en asignaciones por hijo/a se encontró apenas por encima de lo devengado en 2015.**

→ **En 2022 la inversión pública en asignaciones universales se equiparó, en términos reales, a la observada en los años 2013 y 2014, pero abarcando un universo de beneficiarios de 1 millón más de NNyA.** Ello implica necesariamente una contracción en los montos de la ayuda estatal a NNyA.

Comparación entre asignación AUH y Canasta Básica Alimentaria total

Comparar el valor general de la asignación universal para la protección social con el costo de la Canasta Básica Total (CBT), **nos permite evaluar si las ayudas estatales son suficientes para garantizar una adecuada calidad de vida a las familias beneficiarias.** De esta manera observamos que:

→ **Aún considerando diferentes composiciones de hogar, el monto del beneficio de la AUH no logra cubrir en ningún caso el valor total de la Canasta Básica Total.** En ningún caso llega a cubrir ni el 15% de la CBT.

→ **En los hogares monoparentales, el monto de la AUH alcanza para cubrir en promedio el 13% de la canasta básica.** Y en los hogares biparentales esta cifra se reduce aún más: alcanza para cubrir el 10% de la canasta básica.

→ **Si combinamos la cobertura de la AUH y la Tarjeta Alimentar (que cubre, según el caso entre el 11% y 14% de la canasta básica), ambas políticas alcanzan un monto que representa un 23% de la Canasta Básica Total.**

CONCLUSIONES

Entre el bienestar, el alivio y la urgencia, **las asignaciones familiares por hijo/a se han constituido en un apoyo fundamental para atender y contener los altos niveles de indigencia, pero no han podido revertir el crecimiento de la pobreza.**

Según el análisis realizado en este informe, aún persiste una brecha entre los ingresos de los hogares y el costo de los bienes y servicios esenciales. De esta manera, **durante los últimos años, se hizo más complejo el mantenimiento del valor real de las asignaciones familiares; en realidad, viene perdiendo de manera gradual frente a la inestabilidad económica.**

La ayuda social no solo corre por detrás del costo de la Canasta Básica Total, sino que también existen problemas relativos a la cobertura: hay importantes segmentos sociales a los que no se llega. **Es crucial que la política pública preste una especial atención a las familias que, aunque son elegibles para ser beneficiarias de**

asignaciones por hijo/a, no están percibiendo dicha asignación por diversas razones. En esta situación se deben redoblar los esfuerzos desde la gestión para reconocer a quienes más lo necesitan.

Garantizar el apoyo y complemento necesario para que los ingresos de los hogares más vulnerables puedan satisfacer las necesidades básicas debe orientar la planificación, diseño y gestión de las políticas sociales, cuyo objetivo principal es reducir las desigualdades y asegurar derechos humanos fundamentales.



CONSTRUIMOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA



eforo.org.ar

info@eforo.org.ar

Rodríguez Peña 243 (C1020ADE)

CABA - Argentina